Asunción, 20 de diciembre de 2019

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) las aclaraciones a las consultas realizadas en el tiempo establecido, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 con ID N° 373460 para el SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES N° 01

CONSULTA N° 01
Ítem 1: MÁQUINAS DE 150 MIL COPIAS MENSUALES COMO MÍNIMO
Ítems – Ajustada a la Marca Kyocera TasKalfa 5003i (A3)
Consultamos a la convocante si podrían aceptar equipos tamaños máximo de Original, Carta, A4 Oficio y Legal 8/5"x14", tamaño que cumple sobradamente las necesidades de la Institución sin necesidad de adoptar equipos de Tamaño A3 11"x 18" que responde a un segmento más para trabajos de folletería y tamaño de tipo para Planos con el fin de dar oportunidad a potenciales oferentes con intención de participar.

RESPUESTA N° 01
Su oferta deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Lo solicitado en las especificaciones técnicas del equipo requerido fue elaborado justamente en base a las necesidades de impresión de varias oficinas de la institución, como Comisiones Asesoras, oficinas administrativas así como oficinas de Proyectos, Obras y Mantenimiento quienes utilizan hojas del tipo tamaño A3 para la digitalización e impresión de planos, cronogramas, calendarios de trabajos, trabajos de folletería, etc. Este requerimiento no se considera como un factor limitante a potenciales oferentes para participar de la presente convocatoria, considerando que en el mercado existen equipos de diferentes marcas que cumplen con el mismo, no exclusivamente la marca señalada en su consulta.

CONSULTA N° 02
Ítem 1 MÁQUINAS DE 150 MIL COPIAS MENSUALES COMO MÍNIMO
Con relación a la bandeja de salida solicitamos se pueda ofertar equipos con bandeja estándar para tamaño oficio 8/5"x 14" con el fin de dar oportunidad a potenciales oferentes con intención de participar.

RESPUESTA N° 02
Su oferta deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Así como se menciona en la respuesta a la consulta anterior, lo solicitado en las especificaciones técnicas obedece a las necesidades de impresión de las oficinas de la institución, en donde se utilizan documentos impresos y fotocopiados que poseen diferentes medidas, desde carta hasta A3. Además, es importante mencionar que adecuando las especificaciones técnicas del PBC a lo solicitado en su consulta en cuanto a la bandeja de salida, al contrario de dar oportunidad a potenciales oferentes de participar, se estaría restringiendo la participación a los mismos teniendo en cuenta que existen equipos que tienen opciones de ajuste de salida de hojas a varias medidas.

CONSULTA Nº 03
Ítem 1 MÁQUINAS DE 150 MIL COPIAS MENSUALES COMO MÍNIMO
Con relación al Ciclo mensual máximo, solicitamos se puedan ofertar equipos con volumen mensual para 140.000 paginas por mes, sosteniendo que la diferencia no Representa un cambio sustancial en la E.T con el fin de dar oportunidad a potenciales oferentes con intención de participar.

RESPUESTA Nº 03
Su oferta deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Se solicita el volumen de copias indicado en las especificaciones técnicas (150.000 páginas por mes), teniendo en cuenta el promedio de impresiones/fotocopias que se realizan mensualmente en las oficinas de la institución, en ocasiones superando incluso tal promedio.
Se menciona además que de acuerdo a la solicitud realizada a la firma, la cual realiza la presente consulta, en relación a la cotización del equipo con las especificaciones técnicas requeridas, a los efectos de obtener precios referenciales del mercado, la misma había remitido dicha cotización con las características del equipo con el que cuentan y en dónde se hace referencia también al volumen de 150.000 copias por mes. Por lo expuesto, y considerando además que otras firmas a las cuales fue solicitada la cotización del equipo también cumplen con el requerimiento mencionado, no se estaría limitando la participación a potenciales oferentes de participar en la presente convocatoria.

CONSULTA Nº 04
Ítem 1 MÁQUINAS DE 150 MIL COPIAS MENSUALES COMO MÍNIMO
Con relación a tamaño de papel: ideal desde carta A3, A4, oficio, legal solicitamos sean aceptadas equipos con tamaño de hoja ideal desde A4, Carta, Oficio hasta Legal con el fin de dar oportunidad a potenciales oferentes con intención de participar.

RESPUESTA Nº 04
Su oferta deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Considerar lo expuesto en la RESPUESTA N° 01.

CONSULTA Nº 05
Ítem 1 MÁQUINAS DE 150 MIL COPIAS MENSUALES COMO MÍNIMO
Con respecto al Controlador estándar: Freescale (Dual core)/1.2 Ghz PDL/Emulaciones: PRESCRIBE, PCL6 (PCL-XL/PCL%) XPS, OPEN XPS Resolución de impresión: Hasta 1200x1200 dpi Compatibilidad con SO: Windows XP/Vista/7/8/8.1/10/Server 2003/Server2008/ Server 2012/Server 2012 R2; Mac OS 10.x, HP-UX (LPR). Únicamente el modelo TasKalfa 5003i podría cumplir con este requerimiento con total solvencia dejando de lado sin la posibilidad de concursar a otras marcas. Solicitamos se pueda Obviar este requerimiento o considerar como un OPCIONAL NO EXIGIDO con el fin de dar oportunidad a potenciales oferentes con intención de participar.

RESPUESTA Nº 05
El Controlador estándar queda modificado, mientras que en PDL/Emulaciones, Resolución de impresión, Compatibilidad con SO solicitados se agregan aclaraciones, conforme a la Adenda N° 1.
En referencia a;
- PDL/Emulaciones; PRESCRIBE, PCL6 (PCL-XL/PCL%) XPS, OPEN XPS, significa que se aceptará cualquiera de las extensiones o emulaciones citadas. Esto permitirá que cualquier oferente que cuente con equipos con alguna de estas emulaciones pueda participar de la convocatoria.
- Resolución de impresión; Hasta 1200x1200 dpi, este requisito permite que oferentes cuyos equipos se encuentren dentro del rango de 1200x1200dpi puedan participar.
- Compatibilidad con SO; Windows XP/Vista/7/8/8.1/10/Server 2003/Server2008/ Server 2012/Server 2012 R2; Mac OS 10.x, HP-UX (LPR), significa que se aceptará cualquiera de estas condiciones permitiendo a más oferentes participar de la convocatoria.

Se deja constancia de que la firma que realiza la presente consulta había remitido la cotización del equipo, el cuál disponen, en donde se detalla las características del mismo, las cuáles coinciden con lo requerido en la convocatoria, en cuanto a los requisitos de impresión citados.

CONSULTA Nº 06
Ítem 1 MÁQUINAS DE 150 MIL COPIAS MENSUALES COMO MÍNIMO
Con respecto Funciones de escaneo: escaneo a carpeta (SMB), escaneo a e-mail, escaneo a FTP Sobre SSL, escaneo a USB, escaneo WSD y escaneo TWAIN Tamaño del original: Mediante procesador de documentos: Media carta a doble carta (5.5 x 8.5 pulgadas a 11x17 pulgadas); Vidrio: hasta 11x17 pulgadas. Únicamente el modelo TasKalfa 5003i podría cumplir con este requerimiento con total solvencia dejando de lado sin la posibilidad de concursar a otras marcas. Solicitamos se pueda Obviar este requerimiento o considerar como un OPCIONAL NO EXIGIDO con el fin de dar oportunidad a potenciales oferentes con intención de participar.

RESPUESTA Nº 06
Su oferta deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a lo requerido a *Tamaño del original, Vidrio*. Las funciones de escaneo queda modificada conforme a la Adenda N° 1.
En lo que respecta a;
- Tamaño del original, se solicita una amplitud de tamaños que va desde 5.5x8.5 pulgadas hasta 11x17 pulgadas, incluyendo medidas de 8/5x14 pulgadas, dando así opciones de varias medidas.
- Vidrio; hasta 11x17 pulgadas, se establece una amplitud de opciones, que incluyen medidas como 8/5x14pulgadas, teniendo en cuenta la diversidad de documentos que son digitalizados en la institución.

CONSULTA Nº 07
Ítem 1 MÁQUINAS DE 150 MIL COPIAS MENSUALES COMO MÍNIMO
Con relación al tiempo de calentamiento de 17 segundos o menos solicitamos se puedan ofertar equipos con tiempo de calentamiento de 34 segundos con el fin de dar oportunidad a potenciales oferentes con intención de participar.

RESPUESTA Nº 07
Favor remitirse a la Adenda N° 1.

CONSULTA Nº 08
Ítem 2: MÁQUINAS DE 100 MIL COPIAS MENSUALES COMO MÍNIMO
Ítems ajustado en gran parte a la Marca KyoceraECOSYS_M3660idn
Con respecto Impresión/copiado/escaneo color/ fax. Páginas por minuto: Carta: 57 ppm; legal; 46 ppm; A4; 55 ppm. Velocidad de impresión dúplex: Carta: 40 ppm; legal; 23 ppm Carta: 57 ppm; legal; 46 ppm; A4; 55 ppm. Solicitamos se puedan ofertar equipos con VELOCIDAD de Copias/impresión de 52 ppm, manteniendo inalterable las demás E.T con el fin de dar oportunidad a potenciales oferentes con intención de participar.

RESPUESTA Nº 08
Favor remitirse a la Adenda N° 1.
La solicitud de estas velocidades de impresión se debe al volumen de copias de documentos que se manejan diariamente en la institución, no ajustado a una marca de equipo específico así como señala en su consulta, no obstante, a fin de dar una mayor apertura para las ofertas de equipos se ajusta dicho requerimiento a 45 ppm páginas por minuto como mínimo en todos los tamaños de hojas y una velocidad de copias/impresión como mínimo de 40 ppm en hojas tamaño carta; 20 ppm en hojas tamaño legal, conforme a la Adenda N° 1.

CONSULTA Nº 09
Ítem 2: MÁQUINAS DE 100 MIL COPIAS MENSUALES COMO MÍNIMO

Con relación al tiempo de calentamiento de 25 segundos o menos solicitamos se puedan ofertar equipos con tiempo de calentamiento de 34 segundos con el fin de dar oportunidad a potenciales oferentes con intención de participar.

RESPUESTA Nº 09
Favor remitirse a la Adenda N° 1.

CONSULTA Nº 10
Ítem 2: MÁQUINAS DE 100 MIL COPIAS MENSUALES COMO MÍNIMO
Con relación 1 ranura de expansión; opción de: LAN inalámbrica (rango de aprox. 30 metros y Wi-Fi Direct). Impresión en red y protocolos soportados. Solamente la Marca Kyocera Ecosys M3660idn, podría cumplir con total amplitud, Solicitamos sea considerado OPCIONAL NO EXIGIDO con el fin de dar oportunidad a potenciales oferentes con intención de participar.

RESPUESTA Nº 10
Su oferta deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. De acuerdo al equipo propuesto por la firma que realiza la presente consulta, entre las características del mismo se encuentra **ranura de expansión; opción de: LAN inalámbrica (rango de aprox. 30 metros y Wi-Fi Direct). Impresión en red y protocolos soportados,** tales características fueron consideradas para las especificaciones técnicas requeridas a fin de dar una mayor oportunidad a potenciales oferentes a participar de la convocatoria.

CONSULTA Nº 11
Ítem 2: MÁQUINAS DE 100 MIL COPIAS MENSUALES COMO MÍNIMO
Con relación Resolución del escáner: 600 dpi x 600 dpi, 400 dpi x 400 dpi, 300 dpi x 300 dpi, 200 dpi x 400 dpi, 200 dpi x 200 dpi, 200 dpi x 100 dpi Funciones de escaneo: USB, TWAIN, WIA, WSD, envío a PC, e-mail, escaneo continuo, Originales mixtos. Solicitamos se pueda considerar Opcional No Exigido ya que limita a otras marcas a cumplir con este requerimiento, con el fin de dar oportunidad a potenciales oferentes con intención de participar.

RESPUESTA Nº 11
Su oferta deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Las resoluciones de escaneo requeridas poseen una amplitud variada de las mismas, lo cual permite a potenciales oferentes a ofertar sus equipos.

CONSULTA Nº 12
Ítem 2: MÁQUINAS DE 100 MIL COPIAS MENSUALES COMO MÍNIMO
Con relación Velocidades de escaneo: blanco y negro / color: a 300 dpi – 38 ipm y 70ipm
Tamaño del original: Min. / Máx.: vidrio / procesador de documentos: Media carta a legal (5.5" x 8.5" – 8.52x14"): Solicitamos sea aceptado equipos con Velocidad de escaneo de 52 ipm o superior, afín de obtener la mayor cantidad de participación a potenciales oferentes con intención de participar.

RESPUESTA Nº 12
Su oferta deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Lo solicitado en las especificaciones técnicas, en cuanto a las velocidades de escaneo, dan una mayor amplitud de velocidad entre 38 ipm a 70 ipm, por lo que al solicitar 52 ipm o superior estaríamos limitando la participación a posibles oferentes.

CONSULTA Nº 13
Ítem 2: MÁQUINAS DE 100 MIL COPIAS MENSUALES COMO MÍNIMO
Con relación Capacidad de papel estándar / máximas de 600 hojas a 2.000 hojas. Solicitamos se puedan ofertar equipos Capacidad de papel estándar / máximas de 650 hojas y como OPCIONAL

hasta 2.300 hojas afín de obtener la mayor cantidad de participación de potenciales oferentes con intención de participar, sin restricción alguna.

RESPUESTA Nº 13
Su oferta deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. En relación a la capacidad de papel estándar, el mínimo requerido es de 600 hojas. Al solicitar de 650 hojas hasta 2.300 hojas, se estaría restringiendo y limitando la cantidad de participantes.
Teniendo en cuenta que el mínimo solicitado es de 600 hojas, en el caso de oferentes que posean equipos con una mayor capacidad, los mismos estarían cumpliendo con los requisitos mínimos y no habría ninguna restricción.

CONSULTA Nº 14
Ítem 1 y 2: MÁQUINAS DE 150 y 100 MIL COPIAS MENSUALES COMO MÍNIMO
Con relación al año de lanzamiento al mercado mundial del 2016 en adelante; Solicitamos sean aceptados equipos con año de Lanzamiento al mercado mundial 2013 en adelante, esto no influye en la capacidad de los equipos con el fin de obtener la mayor cantidad de participación de potenciales oferentes con intención de participar, sin restricción alguna.

RESPUESTA Nº 14
Su oferta deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Se requieren equipos, con año de lanzamiento 2016 en adelante, teniendo en cuenta la tecnología, repuestos actualizados y otros detalles que influyen para el eficiente servicio. Tal requerimiento no se considera como un factor limitante para la participación de potenciales oferentes.

CONSULTA Nº 15
Ítem 1 y 2: MÁQUINAS DE 150 y 100 MIL COPIAS MENSUALES COMO MÍNIMO
Con relación a las provisiones de los bienes y/o servicios adjudicados se deberán realizar dentro de las 24 horas a partir de la recepción de la nota oficial de solicitud emitida por la Contratante y durante los días hábiles, de lunes a viernes de 07:30 a 14:30 horas, en los lugares indicados por la Convocante.
Solicitamos se pueda considerar y sostener para las provisiones de equipos, con un plazo de 22 días hábiles de modo a poder cumplir en tiempo y forma con lo solicitado.

RESPUESTA Nº 15
Su oferta deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Se solicita dicho plazo teniendo en cuenta los requerimientos y exigencias de funcionalidad de las oficinas de la institución.

CONSULTA Nº 16
Ítem 1 y 2 MÁQUINAS DE 150 y 100 MIL COPIAS MENSUALES COMO MÍNIMO
Con relación a las especificaciones técnicas de ítem 1,2 se solicitan Requisitos eléctricos: 220 a 240 V, 50 Hz. Consultamos sí podrían aceptar equipos con voltaje 220, pero con TRANSFORMADOR DE CORRIENTE garantizando el perfecto funcionamiento y operatividad del equipo y con la Garantía de la empresa ofertante para una mayor participación a oferentes potenciales que estimularían la sana y beneficiosa competencia de precios.

RESPUESTA Nº 16
Su oferta deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. El requerimiento eléctrico de 220V a 240V se ajusta exclusivamente a las normativas técnicas del sector eléctrico de BT de la red de ANDE, utilizado en el territorio nacional. Por lo cual, es necesario que los equipos puedan cumplir con dicha tensión de alimentación eléctrica.
Además, dicho requerimiento de 220/240V no restringe la participación ni atenta a la estimulación sana y beneficiosa competencia de precios, teniendo en cuenta que esto obedece exclusivamente a las normativas técnicas del Sector Eléctrico de la República del Paraguay, cuya tensión en Baja Tensión se encuentra en 220V (monofásico) a 380V (trifásico) y con una frecuencia de 50HZ.

CONSULTA Nº 17
Ítem 1 y 2 MÁQUINAS DE 150 y 100 MIL COPIAS MENSUALES COMO MÍNIMO
Con relación al volumen de copias mensuales del ítem No. 1 y 2 existen inconsistencia y disparidad según E.T pág. 8 y volúmenes CARACTERISTICAS Generales Pág. 12

RESPUESTA Nº 17
Favor remitirse a la Adenda N° 1. El volumen de copias mensuales requerido es de 150.000 conforme a la Adenda N° 1.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones